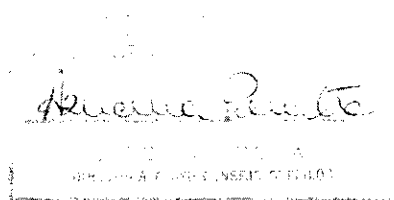




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



CREA CARRERA TECNICATURA SUPERIOR EN NEGOCIACION DE BIENES

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

Visto la presentación de la Facultad Regional Buenos Aires relacionada con la creación de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente el Consejo Superior Universitario aprobó el dictado de carreras cortas en la Universidad que respondan a necesidades del medio y además dispuso las pautas curriculares para su desarrollo.

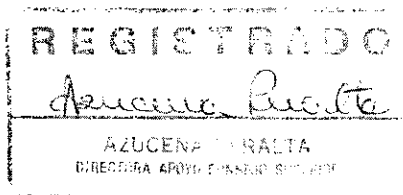
Que la Facultad Regional Buenos Aires celebró oportunamente un convenio con el Centro de Martilleros, Corredores, Gestores y Afines de la Argentina, a los efectos de estudiar la factibilidad de establecer una carrera corta universitaria que posibilite el ejercicio de las profesiones de corredor y martillero público

Que con la asistencia técnica de la Facultad y el organismo de referencia, se diseñó una curricula en sentido diferenciador a la oferta académica existente, por perfil de egresado, duración y contenidos de la carrera.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento analizó la presentación efectuada y la misma se ajusta a las pautas curriculares para el desarrollo de las carreras cortas en la Universidad Tecnológica Nacional; que el contenido y la estructura académica



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Reordenada



de la carrera revisten un perfil fiel a la formación técnica y tecnológica que se desarrolla en la misma.

Que las Comisiones de Enseñanza y Planeamiento aconsejan la aprobación en todo el ámbito de la Universidad

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTICULO 1° - Crear la Carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2° Aprobar la curricula de la carrera citada precedentemente, que se agrega en el Anexo I de la presente ordenanza-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

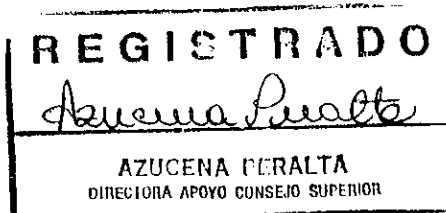
ORDENANZA N° 950

Ing. RECTOR CARLOS GRUTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENE GONZALEZ
Secretaría Académica y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



3

ANEXO I
Ord. N° 950

TECNICATURA SUPERIOR EN NEGOCIACION DE BIENES

I - MARCO TEÓRICO

1.- Fundamentación

Hasta la Ley Nacional 25028, sancionada el 14/10/98 y promulgada el 1/12/99, el régimen legal de Martilleros Públicos y Corredores estaba normado por el Decreto-Ley 20266/73 y la Ley Nacional 23282/89, las que quedaron modificadas y derogadas respectivamente por la nueva legislación mencionada.

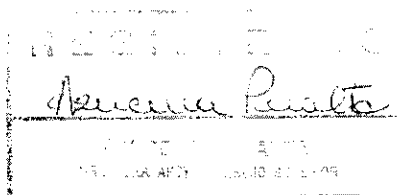
Hasta entonces, las profesiones de corredor y martillero público, eran desarrolladas por personas que aprobaban un examen de idoneidad ante tribunales de alzada de la República en competencia con materia comercial, ya sea federal, nacional o provincial, obteniendo de esta manera un certificado habilitante en todo el territorio del país. Este examen, versaba sobre nociones básicas acerca de la compraventa civil y comercial y de derecho procesal en los aspectos pertinentes al ejercicio de la profesión.

No obstante, la obtención de la matrícula, debía de obtenerse en una determinada jurisdicción, ante el organismo profesional o judicial determinado por la legislación local. En la ciudad de Buenos Aires, el examen de idoneidad se realizaba en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, mientras que la matrícula era obtenida en la Inspección General de Justicia donde también se obtenía la matrícula. En tanto, en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, el examen se rendía ante la Cámara en Competencia Civil y Comercial, mientras se obtenía la matrícula en el Colegio de Martilleros provincial y se ingresaba al Registro Público de Comercio a través del trámite de un abogado.

A fin de prepararse para dichos exámenes, los aspirantes recibían cursos de corta duración (8 a 10 semanas aproximadamente) en instituciones privadas, conformadas para prestar servicios educativos y/o de carácter gremial. Este es el caso del Centro de Martilleros, Corredores, Gestores y Afines de Argentina, Asociación Civil sin fines de



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



lucro, que desde 1994 (aunque tenía preexistencia desde 1981 como Centro de Estudios para Martilleros y Corredores) aglutina a más de 800 asociados, brindando a su vez desde sus comienzos como institución educativa (1981), los cursos mencionados para aspirantes.

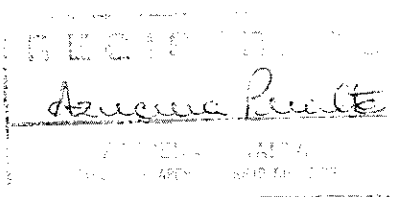
Así, miles de alumnos pasaron por sus aulas, incorporándose luego con éxito a la actividad profesional, tras aprobar sus exámenes respectivos ante las autoridades competentes ya mencionadas. Con la aplicación de la nueva normativa legal, cambió radicalmente el acceso a las profesiones de referencia, ya que ahora se hace necesario para ejercerlas, una formación universitaria, tal cual lo expresa en su artículo 1, inciso b: *“Poseer título universitario expedido o revalidado en la República, con arreglo a las reglamentaciones vigentes y las que al efecto se dicten”*.

Con dicha titulación universitaria, no sería necesario ningún examen ante organismo alguno, como era hasta entonces, sino que puede ejercerse la profesión en forma directa e inmediata, una vez obtenida la matrícula.

Cabe mencionar, que al menos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la posesión de una matrícula (la que otorga la Inspección General de Justicia) no es un requisito obligatorio para ejercer la actividad inmobiliaria, pero sí es indispensable para ser Martillero. Sin embargo, según explicara la Cámara Inmobiliaria Argentina (*diario Clarín, 16/3/01*) en poco tiempo más, sí lo sería para corredores, sobre todo, si se forma en la ciudad, un Colegio de Agentes Inmobiliarios. Pero además, *“aquellos agentes no matriculados, se encuentran desprotegidos jurídicamente ante litigios con sus clientes”*, enunciaba en dicho artículo la mencionada Cámara. No obstante no ser necesaria la formación universitaria en la situación previa a las modificaciones enunciadas en el primer párrafo, algunas Universidades -como la Universidad de Morón o la Nacional de Lomas de Zamora- brindaban la misma, aunque igualmente los diplomados, necesitaban luego rendir sus exámenes en la Cámara correspondiente. Obviamente, dichas instituciones educativas tienen ahora un camino transitado que les permite prestar sus servicios casi en forma inmediata.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



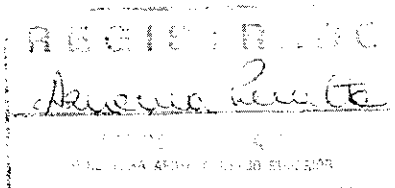
Las demás instituciones que brindaban la formación para afrontar los exámenes (entidades gremiales, Institutos terciarios, etc.), necesitan imperiosamente generar acuerdos con Universidades para poder seguir co-participando del planeamiento y dictado de las nuevas carreras. Así, actualmente son difundidas diferentes carreras relacionadas con la tematica, articuladas con varias Universidades.

Algunas de ellas son:

<i>CARRERA</i>	<i>DURACION</i>	<i>INSTITUCION CONVENIANTE</i>	<i>UNIVERSIDAD ACREDITANTE</i>
Técnico Superior en Subastas y corretaje inmobiliario (intermedio, terciaria)	2 años	Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro	Universidad de Morón
Tasador, Martillero público y corredor (final, universitaria)	3 años	Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro	Universidad de Morón
Tasador, Martillero público y corredor (universitario)	3 años	Instituto Capacitación Inmobiliario A-1042 (respaldo de la Cámara Inmobiliaria Argentina). Buenos Aires.	Universidad de Morón
Consultor inmobiliario (terciario)	2 años		
Martillero y corredor (ley 25028)	2 años y medio	Colegio de Martilleros de Gral. San Martín	Universidad Nacional de San Martín



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Reclutado



Consultor inmobiliario (Título oficial con validez nacional R S E 1653/99)	2 años	Instituto Callao (Buenos Aires)	
Martillero Público	2 años	Instituto Pablo A. Pizzurno (Isidro Casanova)	Universidad Abierta Interamericana
Martillero y Corredor	2 años y medio	Instituto SEBA (Córdoba)	Universidad Nacional de Lomas de Zamora

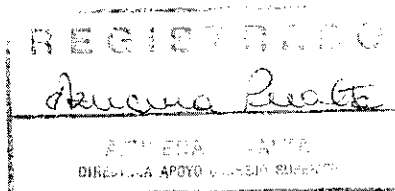
Así es que el Centro de Martilleros, Corredores, Gestores y Afines de Argentina, organización de renombre y prestigio en el medio, acudiera a la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Buenos Aires, con el fin de celebrar un convenio para estudiar la factibilidad de establecer una carrera universitaria que permita el ejercicio de las profesiones de referencia.

La Facultad, con la asistencia técnica del Centro, diseñó una currícula de sentido diferenciador respecto a la oferta académica actual, por perfil del egresado, duración y contenidos de la carrera.

Esta relación entre una organización intermedia –específicamente relacionada con la actividad- y una Facultad Regional de la Universidad puede repetirse en diferentes lugares del país para el desarrollo de la carrera.

2. – Perfil del Técnico Superior en Negociación de Bienes - Concepción del aprendizaje

Fiel a la formación técnica y tecnológica que desarrolla la UTN, se considera necesario, brindarse a los egresados de la Carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes, conocimientos, actitudes, habilidades y elementos procedimentales para poder desempeñarse como auxiliar de comercio (corredor) y como auxiliar de justicia



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

(martillero), y así, poder negociar (corredores) o cumplir con órdenes de subasta martilleros) de:

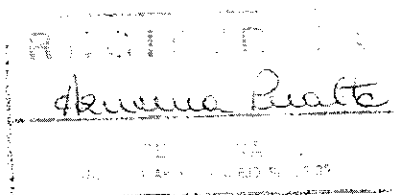
- ◆ Propiedades y sus bienes materiales en el ámbito de las áreas urbanas y rurales, tales, como establecimientos industriales, rurales y de servicios, inmuebles, departamentos, quintas, etc.
- ◆ Bienes intangibles susceptibles de valor económico, como acciones, bonos, fondos, patentes, marcas, etc.

La formación académica y el perfil alcanzado, supera las facultades otorgadas por la legislación vigente:

- Para los martilleros, ley nacional 20266, art. 8 (no modificada por la ley 25028):
 - a) Efectuar ventas en remate público de cualquier clase de bienes, excepto las limitaciones resultantes de leyes especiales;
 - b) Informar sobre el valor venal o de mercado de los bienes para cuyo remate los faculta esta ley;
 - c) Recabar directamente de las oficinas públicas y bancos oficiales y particulares, los informes o certificados necesarios para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el art. 9º
 - d) Solicitar de las autoridades competentes las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo del acto de remate.
- Para los corredores, ley nacional 25028, art 34:
 - a) Poner en relación a dos o más partes para la conclusión de negocios sin estar ligado a ninguna de ellas por relaciones de colaboración, subordinación o representación. No obstante una de las partes podrá encomendarles que la represente en los actos de ejecución del contrato mediado.
 - b) Informar sobre el valor venal o de mercado de los bienes que pueden ser objeto de actos jurídicos.
 - c) Recabar directamente de las oficinas públicas, bancos y entidades oficiales y particulares, los informes y certificados necesarios para el cumplimiento de sus



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



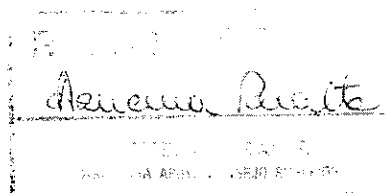
- d) deberes.
- e) Prestar fianza por una de las partes.

El aprendizaje está basado en el cumplimiento de cuatro directrices estructurales:

- ◆ dotar al alumno, de diferentes elementos para desarrollar dichas actividades sin limitaciones, brindando formación básica sobre la clasificación y caracterización más común de dichos bienes, abordando aspectos tales como el valor del diseño de los mismos, de sus materiales constitutivos – incluyendo niveles de desgaste y depreciación - y participación de los demás factores de la producción en su elaboración, técnicas de representación simbólica de los bienes, descripción de los mercados proveedores de dichos factores, así como de los mercados demandantes, con quienes se operará en el ejercicio de la profesión.
- ◆ incorporar paulatinamente a partir de este saber, la estructura jurídica habitualmente desarrollada para la formación del ejercicio profesional, más aún, profundizada y reforzada por la incorporación de la Práctica Profesional, a nivel de talleres teórico – prácticos complementados por trabajo de campo con tutoría académica.
- ◆ incentivar el perfil emprendedor del técnico superior en la profesión, además de contemplar la posible incorporación del profesional a empresas ya constituidas, en su inmensa mayoría, de caracterización Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas), con la imperiosa necesidad de contar con una visión integral de un mercado competitivo, inmerso en una economía dinámica y global, que imprime una alta exigencia al profesional en cuanto a su percepción de todos los factores interactuantes y a la indispensable generación de estrategias organizacionales y comerciales, en contexto de incertidumbre e inestabilidad.
- ◆ brindar una formación básica para un normal ejercicio de la profesión dentro de los alcances determinados por la Ley y la práctica tradicional del tasador,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



- ♦ corredor y martillero, pero generando un espacio para la decisión del egresado en cuanto a su perfeccionamiento, especialización y actualización, a través de diferentes módulos formativos en áreas muy determinadas: arte, rural, industrial, naviera, aeronáutica, etc., aprovechando la riqueza existente en la UTN en cuanto al conocimiento tecnológico de gran parte de dichas áreas.

Estas directrices deben instrumentarse a través de la experimentación y el trabajo concreto propuesto por el docente. Se recurrirá a tal efecto, a estrategias de taller seminario, práctica laboral, pasantía, visitas asistidas al ámbito laboral, etc. En tal sentido, se faculta a las Unidades Académicas para establecer los convenios tendientes a materializar las mismas. También podrá ser tomado en cuenta el desempeño laboral de los alumnos en actividades ciertamente relacionadas y debidamente demostradas, así como formación académica universitaria de grado y posgrado en áreas pertinentes a la carrera

3. – Contenidos y estructuración por áreas

En el plan de estudio, las asignaturas se agrupan según áreas, adecuadas a las exigencias de las formas de enseñanza a implementar, de los requerimientos para una moderna formación y del perfil a obtener con el mismo

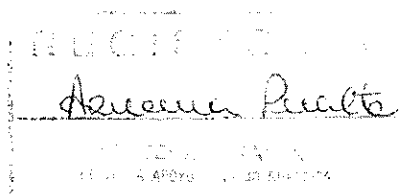
Dada la particularidad de la carrera, el **Area Tecnológica Básica** se compone de asignaturas tecnológicas, que dotan al alumno de conocimientos y capacidades sobre los sujetos de estudio: los principales y más comunes bienes a valorar, tasar, vender y rematar.

Esta área —la más novedosa entre la actual oferta formativa— cuenta con contenidos seleccionados por la propia definición del perfil que se propone, proporcionando los elementos con los cuales el Técnico Superior deberá evaluar y tomar decisiones, como así también, relacionarse con peritos, asesores, vendedores y compradores con un criterio técnico básico.

El **Area de Disciplinas Complementarias**, favorece la adquisición de saberes generales, tendientes a ampliar los alcances laborales, la profesionalización de la gestión



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



cuentapropista o en relación de dependencia y la contextualización.

Por último, el **Area de Formación Aplicada** es aquella que brinda aquellas capacidades indispensables para las aplicaciones laborales pretendidas, profundizando en conocimientos específicos de la profesión así como dotando de la praxis necesaria.

La subdivisión en áreas y subáreas es la siguiente:

I) Area Tecnológica Básica

- Subárea de establecimientos rurales.
- Subárea de bienes inmuebles.
- Subárea de establecimientos industriales.
- Subárea de Ciencia Matemática

II) Area de Disciplinas Complementarias

III) Area de Formación Aplicada

- Subárea de gestión específica.
- Subárea legal.
- Subárea de práctica profesional

4. – Metodología de la enseñanza

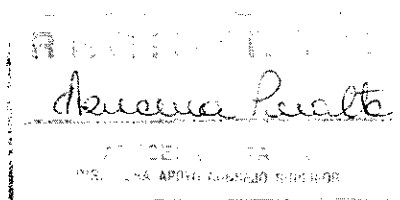
Teniendo en cuenta el tiempo de estudio –dos años (2) y el perfil laboral pretendido, se hace imprescindible organizar una metodología que destine la mayor parte del tiempo (no menor del 60%) a tareas eminentemente prácticas.

Para ello, el cuerpo docente debe planificar el desarrollo de los contenidos de tal manera que la tarea concreta y cotidiana del Técnico Superior esté en el centro de todas las estrategias didácticas, del diseño de las clases, del desarrollo de trabajos prácticos (siempre relacionados con documentación “real”) y de la evaluación del alumno.

Deben incluirse entre las técnicas pedagógicas, el concepto de “aprender haciendo”, a través de pasantías con tutorías, observatorios guiados y trabajos “in situ” en el propio ámbito laboral (inmobiliarias, juzgados, remates, subastas, etc.).



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



Los conocimientos teóricos deben incorporarse al proceso de enseñanza cuando se considere correcto para una mejor comprensión y asimilación de las prácticas laborales, tratando asimismo de relacionar dichos contenidos con el estudio de casos, la resolución de problemáticas tipo, la vivencia colectiva de experiencias, etc.

En todo momento, el docente debe fomentar e incentivar al alumno a trabajar en el aula de la forma más aproximada posible a la realidad laboral, inculcando y promoviendo actitudes y habilidades habitualmente demandadas por los modernos sistemas de gestión: buena expresión oral y escrita, flexibilidad, motivación, trabajo en equipo, liderazgo.

5. – Evaluación

Cada una de las asignaturas del plan de estudio de la carrera, debe ser aprobada por el alumno, conforme a las exigencias al respecto del docente responsable de la misma, en un todo de acuerdo con el nivel universitario que se pretende para el título que se otorga.

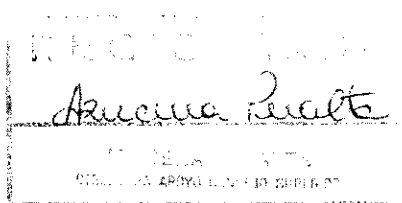
Se considera conveniente la aplicación por parte de los docentes de una evaluación continua, entendida ella como la verificación permanente de los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas por la temática. Considerando la metodología adoptada para la definición de la duración no uniforme de las diferentes Asignaturas --la mayoría de las cuales no se desarrollan durante un cuatrimestre exactamente- la evaluación del alumno debe ser prácticamente diaria, acentuada por la concepción del aprendizaje pautado.

En cuanto a la evaluación educativa del desarrollo curricular, ésta debe realizarse luego del desarrollo de cada una de las Areas, involucrando en el análisis a cada una de las Asignaturas. Esta evaluación parcial debe integrarse luego, una vez finalizado todo el currículum. Producto de esta evaluación continua, deben surgir ajustes justificados en contenidos, metodologías y organización del currículum.

También es recomendable para ello contar con la opinión fundada de alumnos avanzados, egresados, organizaciones específicas relacionadas con la carrera, profesionales del área, empresas y organismos receptores de pasantes y egresados, etc.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



II - ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL CURRÍCULUM

1 – Duración de la carrera

Tanto los contenidos del currículum como las asignaturas y duración de la carrera demandaron una larga y profunda investigación y debate, recabando opiniones tanto del Centro de Martilleros como de reconocidos profesionales del rubro y de la Superintendencia de Justicia de la Nación, órgano de aplicación de la correspondiente Ley. Fundamentalmente, para justificar tres elementos distintivos de esta organización académica: la duración de cada asignatura, la de todo el currículum en sí y la concurrencia semanal a clases presenciales.

Estas definiciones han culminado otorgando a la carrera una duración de 1.816 hs, distribuidas entre 16 asignaturas, dos seminarios y tres talleres.

Cabe mencionar, que hasta la promulgación de la ley 25028, el Centro de Martilleros brindó la formación para que centenares de postulantes a martilleros obtuvieran su matrícula con examen ante la Justicia, a través de cursos técnico – legales de dos meses de duración.

Queda a la vista el salto cualitativo y cuantitativo generado para estas profesiones a través del currículum detallado.

Pero también, la misma evaluación responsable y minuciosa, permitió observar que la oferta de nivel universitario actual está concentrada en lo legal y técnico específico – minimizando el espectro laboral directa e indirectamente relacionado- y excesiva en cuanto a la duración total de la carrera (de dos años y medio a cuatro años).

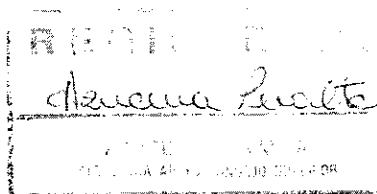
El alto nivel de consultas realizado con este currículum ya finalizado, ha sido plenamente satisfactorio, fundamentalmente, por cumplir con las premisas anteriormente reafirmadas y consideradas necesarias por todos los consultados.

2 - Estructuración por áreas

Ya se han definido las Areas y Subáreas en las que se ha estructurado el currículum, adecuadas a las exigencias de las metodologías de enseñanza a implementar,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



de los requerimientos para una moderna formación y del perfil a obtener con el mismo.

Esta organización permite reordenar los contenidos en campos del saber relativamente homogéneos, permitiendo una planificación, desarrollo y evaluación educativa adecuada en cada caso y con ciertos rasgos uniformes, así como determinar núcleos de docentes por áreas.

Los objetivos para cada una de las áreas, se indican a continuación:

I) Área Tecnológica Básica

Subárea de establecimientos rurales

Se considera que esta área otorga los conocimientos sobre uno de los objetos más habituales en el desempeño de la profesión, que generalmente proporciona dificultades para valorizar, debido al desconocimiento sobre características, funciones, procesos y costos, indispensables para el logro de una valuación profesional, no regida solamente por comparaciones, precios de mercado, aproximaciones y consultas con conocedores del rubro. Por ello, las asignaturas de esta área permiten:

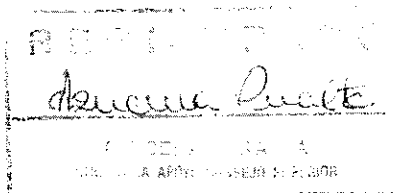
- Conocer detalles técnicos y operativos de diferentes establecimientos rurales, debidamente clasificados por tamaño, rubro, uso o sistema organizativo.
- Interpretar el capital de inversión, el capital de trabajo y los costos operativos de establecimientos rurales genéricos.
- Adquirir conocimientos sobre infraestructura básica de establecimientos rurales.
- Determinar los diferentes tipos de producciones agrícolas ganaderas y sus canales de comercialización habituales.
- Analizar variables de valuación de bienes por su ubicación, por las propiedades de la tierra, por la infraestructura física y por la producción existente y potencial.

Subárea de bienes inmuebles

Los bienes inmuebles, objetos típicos presentes en la negociación donde participa el profesional, pueden ser representados en forma simbólica por planos civiles, arquitectónicos, de instalaciones auxiliares, por maquetas, etc.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



En forma física, visualmente, puede evaluarse correctamente un bien de este tipo, a través del conocimiento básico técnico y económico de su estructura y componentes.

Todo ello permite al profesional, tener una apreciación más técnica del inmueble, pudiendo intercambiar opiniones al respecto, con asesores, especialistas, profesionales de la arquitectura y la ingeniería. Por ello, las asignaturas de esta área permiten:

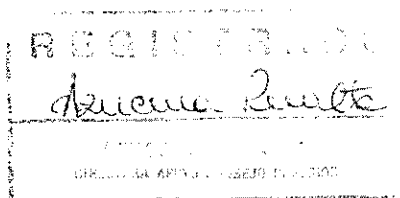
- Comprender estudios topográficos, geodésicos y de suelos aplicados a la evaluación cuantitativa y cualitativa de establecimientos rurales, conociendo los costos y comercialización de estas técnicas, principios básicos de cómo se realizan y los profesionales ejecutantes de las mismas.
- Interpretar en forma básica, planos civiles y arquitectónicos, croquis, dibujos técnicos, maquetas, planos de instalaciones auxiliares, etc.
- Adquirir información general sobre estructuras típicas utilizadas para la construcción de bienes inmuebles, así como de sus mamposterías, revestimientos y techados. Complementariamente, ejercer el reconocimiento de los materiales relevantes empleados en dichos procesos.
- Conocer aspectos relacionados con las instalaciones auxiliares generadoras de valor agregado para las propiedades (cloacales, de agua, de gas, de aire acondicionado, etc.) y sus principales elementos constituyentes.
- Determinar los valores de diferentes aspectos constructivos y sus instalaciones auxiliares, así como la situación de deterioro de los mismos.

Subárea de establecimientos industriales

Otra área de incumbencia profesional es la de los establecimientos industriales, tanto lo que respecta a los bienes inmuebles como a los bienes muebles incluidos en las negociaciones. Ello genera la necesidad de tener conocimientos básicos de aspectos constructivos específicos de los establecimientos industriales, así como de las instalaciones más comunes generalmente ubicadas en los mismos y de las máquinas y equipos utilizados (clasificados en forma general).



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



También es conveniente, concretar una idea de la evolución industrial y de las metodologías de funcionamiento de diferentes tipos de industria, distribución de la tecnología en el establecimiento y de la propia localización de la industria en el medio, relacionando todo ello, con los valores de cada uno de los factores y su relación con las diferentes variables.

Todo ello permite al profesional, tener una apreciación más técnica del establecimiento, pudiendo profundizar al respecto, con asesores, especialistas, profesionales de la arquitectura, la ingeniería y las ciencias económicas.

Por ello, las asignaturas del área permiten:

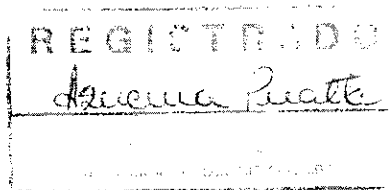
- Interpretar la evolución de los sistemas laborales y su relación con la organización industrial, en función, de diferentes tamaños y origen de los capitales.
- Determinar los parámetros básicos de localización de plantas industriales.
- Clasificar a las industrias por sectores.
- Adquirir información general sobre estructuras típicas utilizadas para la construcción de industrias, así como de sus mamposterías, revestimientos y techados. Complementariamente, ejercer el reconocimiento de los materiales relevantes empleados en dichos procesos.
- Interpretar los principios organizativos para la disposición de la tecnología de fabricación.
- Clasificar básicamente a los diferentes tipos de máquinas y equipos más comunes en la industria.
- Conocer aspectos relacionados con las instalaciones auxiliares y sus principales elementos constituyentes.
- Determinar los valores de los diferentes aspectos abordados en la presente área, así como la situación de deterioro de los bienes muebles e inmuebles.

Subárea de Ciencia Matemática

Si bien el currículum no demanda una formación en las típicas ciencias básicas tecnológicas –física, química- se considera necesario la formación en determinados



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Postgrado



conocimientos de matemática y estadística para la aplicación en ciertas asignaturas del Área de Disciplinas Complementarias, así como en el desempeño laboral del egresado y su posterior formación continua. Por ello, las asignaturas del área permiten:

- Adquirir elementos de matemática financiera y estadística aplicada.

II) Área de Disciplinas Complementarias

El profesional puede desarrollarse, tanto en forma independiente o cuentapropista, como en relación de dependencia, en diferentes tipos de organizaciones públicas y privadas, por lo que es pertinente una adecuada preparación en aspectos relacionados con la interpretación de variables macro y microeconómicas, así como con técnicas y métodos de gestión y control operativos, económicos y financieros. De esta manera, se puede llevar adelante emprendimientos con profesionalidad, asesorar y ser asesorados, participar de la dinámica de organizaciones de todo tipo relacionadas con la temática.

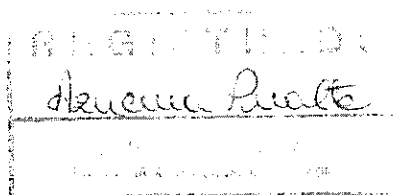
También se dota desde esta área, de conocimientos básicos para el desarrollo de otras asignaturas.

Por ello, las asignaturas del área permiten:

- Adquirir elementos de matemática financiera y estadística aplicada.
- Interpretar los mercados globalizados, las políticas económicas, financieras y comerciales, y diferentes elementos básicos de macroeconomía.
- Relacionar la economía con las empresas a través de la interpretación de la microeconomía.
- Conocer aspectos contables, de costos, financieros.
- Elaborar y evaluar proyectos de inversión.
- Adquirir conocimientos sobre la función comercial.
- Interrelacionar diferentes aspectos comerciales: competencia, clientes y proveedores.
- Elaborar marketing de servicios y marketing personal.
- Conocer el proceso administrativo completo, particularizando cada una de sus fases



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



- Adquirir elementos de dirección de empresas.
- Interpretar el control de gestión.
- Informarse sobre aspectos generales típicos en las organizaciones: reingeniería, calidad, impacto ambiental, competitividad.
- Incorporar conocimientos de informática aplicada a la profesión.
- Nivelar los conocimientos básicos de inglés técnico.
- Clasificar e interpretar los diferentes impuestos, tasas y gravámenes.

III) Area de Formación Aplicada

Subárea de gestión específica

Esta área se encuentra directamente relacionada con el ejercicio profesional, debiendo aplicarse todos los conocimientos adquiridos en otras áreas y completarse los mismos con las técnicas específicas, tanto para la tasación como para la venta, particular o en subasta.

De esta manera, las tasaciones pueden complementarse con cálculos, evaluaciones y análisis provistos por elementos desarrollados en otras áreas técnicas, sin por ello, sustituir o desplazar los aspectos específicos y legales tradicionales e indispensables.

Por ello las asignaturas de esta área permiten:

Para la TASACION:

- Aprender las reglas generales y los métodos de las tasaciones.
- Conocer los elementos técnicos externos, internos y referenciales para efectuar las tasaciones judiciales, así como las reglas esenciales para realizar las tasaciones de bienes muebles e inmuebles, establecimientos rurales, industriales, tecnológicos y demás bienes específicos.

Para la NEGOCIACION:

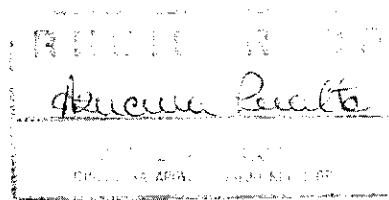
- Conocer el concepto general de TRANSACCIONES Y COMERCIALIZACION y las modalidades de las misma.

Para la SUBASTA, REMATE Y CORRETAJE:

- Conocer las técnicas de subasta y remate.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



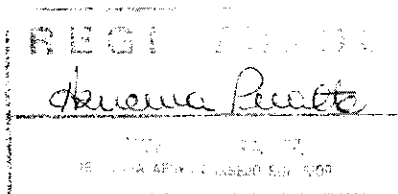
- Clasificar las subastas particulares y oficiales y conocer las distintas responsabilidades.
- Interpretar el proceso de subastas y los tipos de subastas.
- Conocer los aspectos procesales y requisitos para decretar las subastas así como la base para las mismas, publicidad de Edictos, propaganda adicional y subasta progresiva.
- Interpretar aspectos procesales relacionados con la profesión de martillero.
- Adquirir nociones de corretaje. Obligaciones de corredores. Prohibiciones en el accionar de los corredores.

Subárea legal

El propósito de esta área es conocer las normas y los principios jurídicos de orden público y privado y los derechos y obligaciones a los que deben sujetarse las partes, así como concientizar sobre la ética profesional y las reglas que regulan el ejercicio de la profesión.

Por ello las asignaturas de esta área permiten:

- Conocer el concepto del derecho, las normas y las fuentes del mismo. El sujeto y el objeto.
- Interpretar la Organización Política de la Nación Argentina, el principio de separación de Poderes.
- Comprender la definición, caracteres y contenidos básico del Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Internacional Público y Privado, Derecho Procesal y Práctica Registral.
- Conocer los derechos y obligaciones de las personas así como las normas y leyes aplicables a los contratos civiles y comerciales.
- Interpretar la legislación sobre Bien de Familia, Derecho de familia y Sucesiones.
- Incorporar conocimientos de los derechos reales y personales del Código Civil.
- Diferenciar la propiedad horizontal de la prehorizontalidad.



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

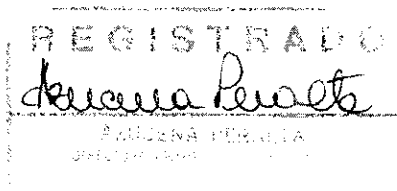
- Conocer los actos de comercio, la capacidad legal para ejercerlo, los contratos comerciales, la teoría general del mandato, la compra venta mercantil, los documentos comerciales, las sociedades comerciales, la ley de concursos y quiebras, las transferencias de fondos de comercio, bolsas, mercados, bancos y seguros.
- Interpretar el Derecho Internacional Público y Privado para operar en el mundo globalizado.
- Estudiar el Código de Procedimientos Civil y Comercial así como el Derecho Registral.
- Concientizar sobre las condiciones básicas para un ejercicio ético de la profesión, en estrecha relación con el orden jurídico que le da marco al ejercicio profesional.

Subárea de práctica profesional

El propósito de esta área es otorgarle al alumno las herramientas que le permitan modelizar, simular y practicar situaciones basadas en los conocimientos y habilidades adquiridas en las Unidades Didácticas precedentes.

Por ello las asignaturas de esta área permiten:

- Conocer la dinámica del proceso judicial, tomando contacto directo con los procedimientos judiciales y analizando expedientes judiciales reales.
- Realizar todas las tramitaciones relacionadas con las subastas. La práctica de remates
- Conocer la práctica del remate y la subasta.
- Confeccionar boletos de compraventa y contratos.
- Complementar los libros de comercio.
- Interpretar la legislación que enmarca el ejercicio profesional del martillero y corredor público, sus incumbencias y práctica de la profesión.
- Tomar conocimiento de la existencia, alcances y funciones de los Colegios de Martilleros y Corredores Públicos.
- Poder inscribirse y matricularse en los respectivos organismos pertinentes.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Reordenado

3 - Materias:

Dados la concepción de la actividad laboral y del aprendizaje ya detallados ampliamente, se cree conveniente estructurar las materias según una metodología más flexible que la disyuntiva rígida cuatrimestral o anual. Ello también permite que la amplitud de cada asignatura sea exactamente la necesaria, sin alargar o acortar injustificadamente materias.

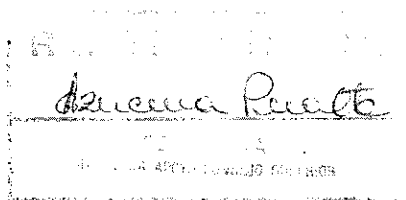
También permite esta metodología, no agrupar saberes diferentes en una misma materia, que dificulten la selección adecuada del docente o confundan al alumno en cuanto a la heterogeneidad de contenidos reunidos en una misma asignatura.

De esta manera, una planificación normalmente desarrollada a lo largo de un ciclo lectivo relativamente prolongado en el año calendario, permite que la carrera se dicte en no más de tres veces por semana durante dos años. Esto permite al alumno no tener hasta más de dos asignaturas simultáneamente —entendiendo lo intensivo de los conocimientos desarrollados en ellas— y una inserción adecuada en un campo laboral que tiene como característica el uso de horarios extendidos —incluso más allá de las 19 hs— y en algunos casos, fines de semana incluidos (inmobiliarias). De esta manera, el cursado propuesto podría permitir los acuerdos particulares pertinentes entre alumnos y empresas / organizaciones.

De esta manera, la distribución de materias por áreas y sus duraciones horarias son las siguientes:

Asignaturas

1 - Establecimientos Rurales	72 hs
2 - Suelos, topografía y planos civiles (*)	96 hs
3 - Construcciones civiles (*)	96 hs
4 - Establecimientos industriales (*)	96 hs
5 - Principios y materiales constructivos industriales	96 hs
6 - Matemática Financiera y estadística aplicada. (*)	96 hs



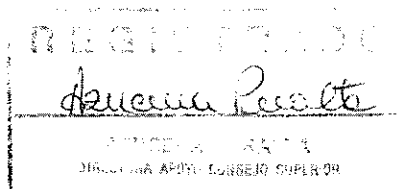
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7 - Economía general y de la empresa	96 hs
8 - Comercialización.	64 hs
9 - Administración de empresas.	64 hs
10 - Tasación y venta de Bienes Muebles, Inmuebles, semovientes Bienes tecnológicos y especiales.	64 hs
11 - Técnicas de subasta, remate y corretaje	64 hs
12 - Concepto de Derecho y Derecho Constitucional	64 hs
13 - Derecho Civil.	96 hs
14 - Derecho Comercial.	96 hs
15- Derecho Internacional Público y Privado	48 hs
16 - Derecho Procesal y Práctica Registral.	48 hs
<u>Seminarios</u>	
17 - Impuestos, tasas y gravámenes	48 hs
18 - Ética y ejercicio profesional.	48 hs
<u>Talleres</u>	
19 - Informática aplicada (*)	96 hs
20 - Inglés técnico.	128 hs
21 - Práctica Profesional (**)	240 hs
TOTAL DE HORAS.....	1.816 HS

(*) Se dictarán con un 50% de tareas en laboratorios, realizaciones de campo y / o ejercicios prácticos guiados.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



(**) Práctica profesional se desarrollará en conjunto con la/s entidad/es pertinente/s que determine cada Facultad Regional (en el caso de la Facultad Regional Buenos Aires, tiene firmado un convenio con el Centro Argentino de Martilleros), y consistirá en una parte teórica y un trabajo de campo, el cual deberá ser desarrollado como auxiliar en algunas de los lugares que determine y supervise en conjunto la entidad co-participante.

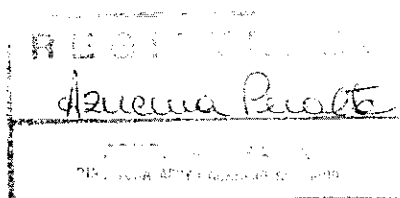
4 – Régimen de Correlatividades

En este punto, sólo se aplicarán correlatividades a aquellas asignaturas que realmente requieran una secuencia técnico-académica. Fundamentalmente en la parte final que debe englobar y aplicar todos los conocimientos anteriores.

1 - Establecimientos Rurales	s/c
2 – Suelos, topografía y planos civiles	s/c
3 – Construcciones civiles	s/c
4 – Establecimientos industriales	s/c
5 - Principios y materiales constructivos industriales.	3
6 - Matemática Financiera y estadística aplicada.	s/c
7 - Economía general y de la empresa	s/c
8 - Comercialización.	s/c
9 - Administración de empresas.	s/c
10 - Tasación y venta de Bienes Muebles, Inmuebles, semovientes, Bienes tecnológicos y especiales.	1/4/5
11 - Técnicas de subasta, remate y corretaje	10
12 - Concepto de Derecho y Derecho Constitucional	s/c



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Restarado



13 - Derecho Civil.	s/c
14 - Derecho Comercial.	s/c
15- Derecho Internacional Público y Privado	s/c
16 - Derecho Procesal y Práctica Registral.	11/14/13
17 - Impuestos, tasas y gravámenes	6
18 - Ética y ejercicio profesional.	11
19 - Informática aplicada.	s/c
20 - Inglés técnico.	s/c
21 - Práctica Profesional	16 (para cursar)

Para aprobar la practica y el trabajo de campo deberá tener cursada y aprobadas todas las asignaturas.

5. – Programas Sintéticos de las Asignaturas, Seminarios y Talleres

Dadas las características específicas de la carrera, algunas asignaturas contienen un conjunto de módulos, los cuales unidos producen la sinergia buscada.

Asignaturas

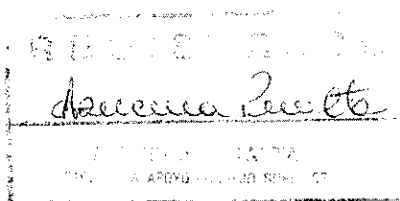
1 - Establecimientos Rurales

1.1 – Modulo Establecimientos rurales.

- ◆ Zonas rurales. Propiedades rurales.
- ◆ Valor de la tierra en función de su uso.
- ◆ Arrendamiento y aparcería.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



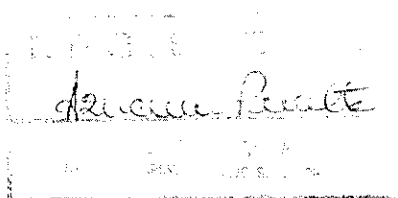
- ◆ Características de la empresa agropecuaria. Empresas familiares. Cooperativas.
- ◆ Unidad económica de producción. Tamaños típicos de establecimientos.
- ◆ Rasgos fundamentales de la organización y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos y mixtos.
- ◆ Capital fundiario y de explotación. Insumos y productos. Costos y márgenes brutos.
- ◆ Maquinaria agrícola.
- ◆ Producción intensiva: granjas, huertas y criaderos.

1.2 – Modulo Construcciones rurales.

- ◆ Infraestructura rural: alambrados, tranqueras, corrales, mangas, establos. Criterios de apotreramiento.
- ◆ Aguadas y bebederos. Pozos, perforaciones, bombas y molinos. Sistemas de riego, canales y acequias. Calidad de agua.
- ◆ Caracterizaciones constructivas de viviendas rurales, galpones, depósitos, silos, invernáculos, construcciones especiales para criaderos, tambos.
- ◆ Servicios auxiliares para establecimientos rurales: gas, energía eléctrica. Energías alternativas.
- ◆ Sistemas de comunicaciones.
- ◆ Caminos y obras hídricas e hidráulicas.

1.3 – Modulo Producciones agrícolas y ganaderas.

- ◆ Producción de cereales y oleaginosas. Estacionalidad y principales características de la producción.
- ◆ Cultivos industriales
- ◆ Producción hortícola y frutícola. Semillas y plantines.
- ◆ Aromáticas. Aceites esenciales.
- ◆ Forestación.
- ◆ Ganado vacuno, porcino, caprino, ovino.
- ◆ Aves y animales peleteros.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- ◆ Apicultura, piscicultura, cunicultura, lombricoltura, etc
- ◆ Producción orgánica agrícola, ganadera y de granja.
- ◆ Biotecnología aplicada a la producción animal.
- ◆ Estrategias productivas, diversificación y producciones alternativas.
- ◆ Comercialización de productos agropecuarios. Formadores y tomadores de precios. Mercados, acopiadores, exportadores.

2 – Suelos, topografía y planos civiles

2.1 – **Modulo** Topografía, geodesia y aplicaciones satelitales.

- ◆ Relevamiento planialtimétrico
- ◆ Nivelación del terreno
- ◆ Desmonte y terraplenamiento.

2.2 – **Modulo** Suelos

- ◆ Mecánica de los suelos.
- ◆ Plasticidad de los suelos.
- ◆ Reconocimiento de suelos
- ◆ Estudios de suelos.

2.3 – **Modulo** Interpretación básica de planos civiles.

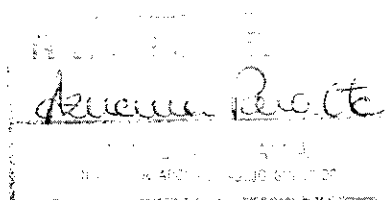
- ◆ Normas internacionales y nacionales.
- ◆ Geometría aplicada.
- ◆ Proyecciones y perspectivas.
- ◆ Dibujo técnico y croquizado.
- ◆ Acotaciones, vistas y cortes.
- ◆ Dibujo de instalaciones civiles, construcciones y máquinas.
- ◆ Introducción al diseño asistido por computadora

3 – Construcciones civiles

3.1 – **Modulo** Arquitectura y urbanismo



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Universidad Tecnológica Nacional
 Quito



- ◆ Tipificación de diseños constructivos de viviendas familiares y edificaciones industriales.
- ◆ Medios técnicos y tecnológicos utilizados para el diseño.
- ◆ Interpretación de planos de diseño y maquetas.
- ◆ Paisajismo y urbanismo.
- ◆ Costos asociados al diseño.

3.2 - Modulo Principios y materiales constructivos para bienes inmuebles

- ◆ Tecnología del hormigón armado. Elementos estructurales: bases, pilotes, columnas, vigas, losas.
- ◆ Tecnología de la construcción en seco. Prefabricación. Pretensados. Premoldeados.
- ◆ Tecnología de la tabiquería, los aislantes, los cerramientos, las aberturas, los cielorrasos y techos.
- ◆ Acondicionamiento de aire, instalaciones eléctricas, de agua, cloacales, etc.
- ◆ Materiales básicos utilizados en los distintos estados de la construcción. Costos.
- ◆ Costos de la mano de obra en la industria de la construcción.

4 – Establecimientos industriales

4.1 – Modulo Localización y clasificación de industrias

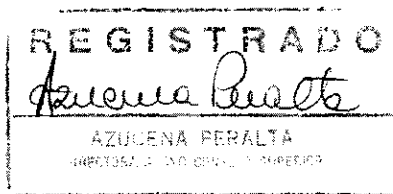
- ◆ Evolución de los sistemas laborales: trabajo manual, mecanización, automatización parcial, automatización total.
- ◆ Microempresas. Pymes. Grandes empresas y corporaciones. Empresas satelitales y proveedoras de servicios a industrias.
- ◆ Localización de la planta. Parámetros e información básica para la macroubicación.
- ◆ Clasificación de industrias por sectores. Factores de clasificación.
- ◆ Industrias extractivas. Siderurgia. Metalmeccánicas. Autopartistas y automotrices.
- ◆ Industrias químicas y petroquímicas. Plásticas.
- ◆ Industria alimenticia. Bebidas.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



- ◆ Industria maderera.

4.2 – **Módulo Máquinas, equipos e instalaciones**

- ◆ Principio organizativos de disposición de la tecnología de fabricación en plantas industriales.
- ◆ Clasificación básica de máquinas, equipos e instalaciones utilizadas en las industrias más comunes.
- ◆ Instalaciones de fuerza motriz e iluminación.
- ◆ Instalaciones de agua y de vapor.
- ◆ Instalaciones de aire comprimido, gases y combustibles.
- ◆ Equipos y materiales de almacenaje y transporte.
- ◆ Tratamientos de efluentes industriales líquidos, sólidos y gaseosos.
- ◆ Instalaciones frigoríficas y de acondicionamiento de aire

5 - Principios y materiales constructivos industriales

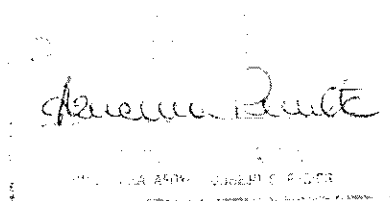
- ◆ Estructura de hormigón armado.
- ◆ Estructuras sometidas a la acción del viento.
- ◆ Mampostería y revestimiento.
- ◆ Techos.
- ◆ Naves industriales de grandes luces. Cáscaras industriales.
- ◆ Construcciones premoldeadas, prefabricadas, prensadas y especiales.

6 - Matemática Financiera y estadística aplicada.

6.1- Modulo Estadística

- ◆ Estadística descriptiva. Recopilación, presentación y análisis de datos. Medidas de tendencia central y medidas de variabilidad y concentración
- ◆ Muestreos. Poblaciones normales y no normales.

Medidas de dispersión: amplitud total, desviación media, desviación típica, dispersión relativa



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- ◆ Curva normal. Distribución de muestreos. Estimación. Comprobación de hipótesis.
- ◆ Series de tiempo y curvas de tendencias. Regresión y correlación. Variables aleatorias
- ◆ Análisis de decisiones.
- ◆ Teorema de Bayes.
- ◆ Números índices.
- ◆ Método de camino crítico. CPM y PERT.

6.2- **Modulo** Matemática financiera

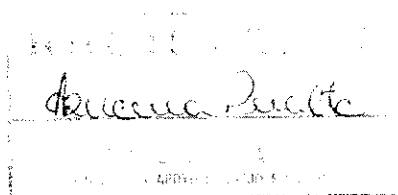
7- **Economía general y de la empresa**

7.1 — **Modulo** Economía general

- ◆ Hechos y sujetos económicos.
- ◆ Teorías y modelos económicos. Macroeconomía y microeconomía.
- ◆ Capital, producción y tecnología.
- ◆ Mercados, valor, costos y precios.
- ◆ Ingreso, ahorro, consumo e inversión.
- ◆ Circulación y cambio. Política cambiaria.
- ◆ Dinero. Crédito. Política fiscal y monetaria.
- ◆ Comercio internacional y balanza de pagos.
- ◆ Globalización y mercados regionales. Mercosur, Unión Europea, Nafta, ALCA.
- ◆ Planificación nacional y políticas de desarrollo económico.

7.2 — **Modulo** Economía de la empresa

- ◆ Contabilidad de la empresa. Procesamiento contable. Estructura del balance. Estados contables. Interpretación de un balance.
- ◆ Papeles de comercio, pagaré, factura, letra de cambio, etc. Ley de cheques.
- ◆ Sociedades comerciales, industriales y agropecuarias.
- ◆ Costos. Clasificación. Elementos constituyentes. Costos estándares y presupuestados. Análisis marginal.
- ◆ Finanzas. Flujo de fondos y cuadro de resultados. Costo del capital. Capital de trabajo. Presupuestos económicos y financieros. Contabilidad presupuestaria.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional

Restorato

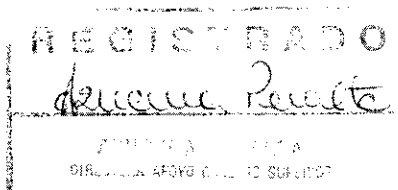
- ◆ Mercados financieros. Inversiones y financiamiento.
- ◆ Proyectos de inversión. Técnicas y herramientas de formulación. Evaluación de proyectos (técnicas, comerciales, financieras y sociales) y toma de decisiones. VAN. TIR. Riesgo y sensibilidad. Carpeta bancaria.

8 - Comercialización.

- ◆ Alcances de la función comercialización en la empresa. Interrelación con otras áreas funcionales.
- ◆ La competencia, los clientes y los proveedores.
- ◆ Planeamiento comercial: de los objetivos al control de gestión. – Estrategias comerciales y Benchmarking comercial. Conceptos diferenciadores: servicios pre y pos venta y segmentación de mercados.
- ◆ Investigación de mercados. Diseño y proceso. Fuentes de información. Encuestas e informes. Utilización para proyectos de inversión.
- ◆ Proceso decisorio del consumidor. – Variables controlables (producto – precio – publicidad y promoción – fuerza de venta – canales de comercialización – distribución)
- ◆ Marketing de servicios.
- ◆ Marketing personal.

9- Administración de empresas.

- ◆ El proceso administrativo: planeamiento, organización, dirección y control de gestión.
- ◆ Diferentes planeamientos: políticos, estratégicos, logísticos y tácticos – El planeamiento estratégico – La matriz FODA.
- ◆ Programas, proyectos, manuales organizativos, procedimientos, instrucciones de trabajo.
- ◆ La dirección de empresas. Técnicas de dirección: liderazgo, autoridad, responsabilidad, delegación, trabajo en equipo, toma de decisiones, el proceso de solución de problemas, círculos de trabajo y mejoras.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Restorato

- ◆ El control de gestión. Información y comunicación. Tablero de comando. Retroalimentación y mejora continua. Indicadores e índices: productividad, eficacia, eficiencia.
- ◆ Reingeniería.
- ◆ Gestión de la calidad. Herramientas de la calidad. Normas ISO 9000.
- ◆ Impacto ambiental.
- ◆ Competitividad.

10 - Tasación y venta de Bienes Muebles, Inmuebles, semovientes, Bienes tecnológicos y especiales.

10.1 -- Módulo Tasación

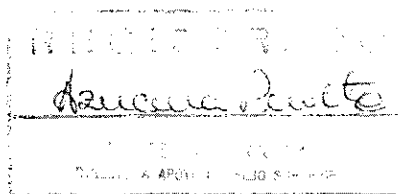
- ◆ Concepto de Tasaciones. Reglas generales y métodos.
- ◆ Tasaciones judiciales. Reglas especiales en la tasación de inmuebles.
- ◆ Tasaciones de establecimientos rurales.
- ◆ Tasaciones de Bienes: Muebles, inmuebles, semovientes, bienes tecnológicos y especiales.

10.2 -- Módulo Comercialización

- ◆ Concepto general de venta.
- ◆ Modalidades de las ventas.
- ◆ Ventas de Bienes. Muebles, inmuebles, semovientes, bienes tecnológicos y especiales

11- Técnicas de subasta, remate y corretaje

- ◆ Remates particulares y oficiales. – Remate fracasado, suspendido o anulado. Responsabilidades.
- ◆ Proceso de subasta – Tipos de subastas: judicial, de bienes muebles, inmuebles y semovientes.
- ◆ Aspectos procesales y requisitos para decretar una subasta. – Bases para la misma, publicidad de edictos, su redacción y publicación. – Publicidad adicional. – Subasta progresiva.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- ◆ Nociones de corretaje. Obligaciones de los corredores. Prohibiciones de los corredores.

12 - Concepto de Derecho y Derecho Constitucional

12.1 – Concepto de Derecho.

- ◆ Las normas jurídicas: Diferencia entre norma jurídica, norma moral y uso social
- ◆ Las fuentes del derecho: La ley, la jurisprudencia, la doctrina y la costumbre,
- ◆ Sujeto y objeto del derecho

12.2 – Derecho Constitucional.

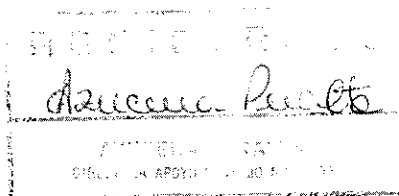
- ◆ Fuentes del Derecho Constitucional Argentino.
- ◆ Nociones de Nación, de Estado y de Gobierno. Soberanía. Relación entre la Nación y las Provincias. Declaración de Derechos. Organización del Gobierno. Poder Ejecutivo. Poder Legislativo. Poder Judicial.

13 - Derecho Civil.

- ◆ Antecedentes, definición y contenido del Derecho Civil. Estructura del Código Civil.
- ◆ Personas – Capacidad – Domicilio –
- ◆ Obligaciones: Clasificación, origen y extinción.
- ◆ Hechos y actos jurídicos.
- ◆ Contratos: definición, elementos, nulidades, clasificación.
- ◆ Venta de inmuebles: modalidades. Boleto de compra- venta: concepto. Elementos. Señal: diferencias entre señal civil y señal comercial. Cláusulas especiales en la compraventa de inmuebles: condicionales, reventa, retroventa. Pacto comisorio.
- ◆ Derechos reales y derechos personales, diferencias. Los derechos reales en el Código Civil
- ◆ Nociones sobre dominio, condominio posesión y tenencia. Prenda e Hipoteca. Prescripción
- ◆ Propiedad horizontal. Prehorizontalidad. Venta en loteo y a mensualidades
- ◆ Derecho de familia y sucesiones.

14 - Derecho Comercial.

- ◆ Nociones y Caracteres del Derecho Comercial.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- ◆ Código de Comercio-
- ◆ Comerciante : definición. Actos de comercio. Capacidad legal para ejercer el comercio.
- ◆ Matricula. Registro Público de Comercio. Libros.
- ◆ Contratos comerciales: diferenciación con los contratos civiles
- ◆ Teoría General del Mandato. Poderes. Autorización de venta
- ◆ Compra venta mercantil
- ◆ Documentos comerciales: Letra de cambio, cheque y pagaré.
- ◆ Sociedades comerciales.
- ◆ Concursos y quiebras
- ◆ Transferencias de fondos de comercio.
- ◆ Bolsas y mercados. Bancos. Seguros.

15- Derecho Internacional Público y Privado

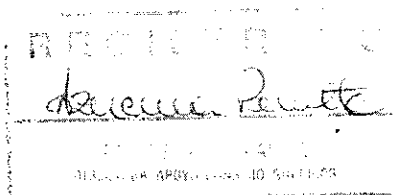
- ◆ Derecho Internacional Público: concepto.
- ◆ Organismos Internacionales.
- ◆ La globalización: concepto, análisis y consecuencias.
- ◆ Mercados comunes, alianzas estratégicas, libre comercio y uniones aduaneras.
- ◆ Derecho Internacional Privado: concepto.
- ◆ Instituciones.
- ◆ Compra venta internacional. Transporte internacional.
- ◆ Nuevas formas de contrataciones y negociaciones.

16 - Derecho Procesal y Práctica Registral.

- ◆ Nociones básicas: Proceso. Expediente: escritos, domicilio, notificaciones, plazos,
- ◆ Competencia y jurisdicción, Resoluciones judiciales, recursos.
- ◆ Juicios Ordinarios –Sumarios y sumarísimos, Juicio ejecutivo
- ◆ Incidentes – Medidas precautorias – Excepciones.
- ◆ Noción de organización Judicial: Justicia Nacional y Provincial (federal y ordinaria)
- ◆ Poder Judicial de la Nación: Corte Suprema de Justicia Nacional. Tribunales Nacionales



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



de la Capital Federal, Tribunales Nacionales en las Provincias. Poder Judicial de las Provincias.

- ◆ El Martillero y el procedimiento de ejecución. La subasta como cumplimiento de la sentencia de remate.
- ◆ Bienes Registrables – Inscripciones de Dominios – Solicitud de informes y certificados sobre bienes registrables. Registro Público de la Propiedad Inmueble. Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios. Practica Registral.

Seminarios

17 - Impuestos, tasas y gravámenes

- ◆ Concepto de tasa, contribuciones e impuestos.
- ◆ Nociones de código fiscal.
- ◆ Impuestos nacionales y provinciales.
- ◆ Exenciones y exclusiones.
- ◆ Impuestos a los sellos.
- ◆ Tasas municipales.

18 - Ética y ejercicio profesional.

- ◆ Ejercicio de martilleros y corredores públicos. Incumbencias y práctica de las profesiones.
- ◆ Principios morales para el desempeño profesional.
- ◆ Colegios de martilleros y corredores públicos.
- ◆ Inscripciones y matriculaciones.

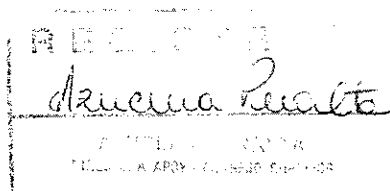
Talleres

19 - Informática aplicada

- ◆ Conceptos fundamentales. Hardware y software.
- ◆ Representación de la información.
- ◆ Arquitectura de la computadora. La PC.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



- ◆ Instrucciones.
- ◆ Periféricos.
- ◆ Sistemas operativos y programación.
- ◆ Aplicaciones de software a gestiones productivas, a diseño, a administración y contabilidad de empresas, a manejo de materiales y logística, a bases de datos.
- ◆ Redes. intranet e Internet.

20 - Inglés técnico.

20.1 - Inglés Técnico I.

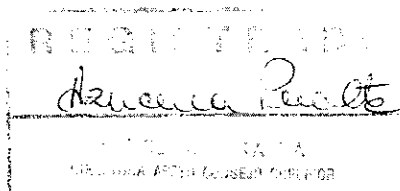
- ◆ Estructuración. Oraciones, frases, componentes. Uso del diccionario.
- ◆ El pronombre. Personales, posesivos, reflexivos, determinativos, indefinidos, cuantitativos, relativos.
- ◆ El sustantivo. Terminaciones. Artículo definido e indefinido. El genitivo. Formación "ing". Sufijos.
- ◆ El verbo auxiliar.
- ◆ Tiempos verbales. Imperativo. Verbos regulares e irregulares más comunes.
- ◆ El adjetivo. Posesivos, demostrativos, indefinidos, numerales. Formaciones. Comparación. Paralelismo.
- ◆ Preposiciones. Funciones, usos y ubicaciones.

20.2 - Inglés Técnico II.

- ◆ Infinitivos. Estructuras.
- ◆ El adverbio. Tipos, usos, funciones, ubicaciones, formaciones, cláusulas, grados de comparación, estructura inversa.
- ◆ Voz pasiva. Tiempos verbales. Formas y traducciones.
- ◆ Conjunciones. Tipos, usos, funciones, ubicaciones.
- ◆ Condiciones y predicciones. Tipos. Nexos.
- ◆ Prefijos. Formación de sustantivos y adjetivos.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



21 - Práctica Profesional

- ◆ Proceso judicial. Expedientes judiciales.
- ◆ Tramitaciones relacionadas con las subastas. La práctica de remates
- ◆ Práctica del remate y la subasta.
- ◆ Boletos de compraventa y contratos.
- ◆ Libros de comercio.
- ◆ Legislación que enmarca el ejercicio profesional del martillero y corredor público, sus incumbencias y práctica de la profesión.
- ◆ Existencia, alcances y funciones de los Colegios de Martilleros y Corredores Públicos.
- ◆ Inscripción y matriculación en los respectivos organismos pertinentes.

6 – Prerrequisitos

Pueden ser admitidos en la carrera, todas aquellas personas que hayan aprobado el nivel medio o ciclo polimodal de enseñanza, en colegios, institutos o establecimientos educacionales con reconocimiento oficial o expedido por establecimiento debidamente reconocido. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que aprueben las evaluaciones que la Universidad establezca a tal efecto.

Se determinará un régimen especial de admisión por equivalencias, para aquellos aspirantes que comprueben fehacientemente la aprobación de contenidos iguales o similares en otras instituciones universitarias, para profesionales que hayan aprobado asignaturas afines en sus carreras y para los martilleros y corredores matriculados y con un desempeño laboral comprobable.

7 - El año lectivo

Se propone el desarrollo del currículum en un ciclo lectivo prolongado y flexible, de tal manera de cumplimentar las pautas y objetivos curriculares, pero permitiendo las



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

adecuaciones y ajustes que cada Unidad Académica considere pertinente, pudiendo acordar ello con las instituciones afines convenientes.

Cada Unidad Académica distribuirá el cronograma de clases anual entre el 1 de febrero y el 23 de diciembre de cada año calendario, con al menos una semana de receso de invierno.

Se contempla la concurrencia a clases, pasantías, proyectos, tareas prácticas, visitas guiadas, etc., en un número de horas semanales no superior a 20 hs.

8 - Seminarios de Especialización Profesional

Los Técnicos Superiores en Negociación de Bienes, así como los actuales Martilleros, Corredores y Tasadores en ejercicio de sus profesiones, pueden realizar estos seminarios de especialización, que permiten alcanzar un alto grado de conocimientos en el área pertinente, para un ejercicio profesional especializado en el mismo.

Las Áreas de especialización a desarrollar son determinadas en cada caso, debiendo contemplar las Asignaturas y horas – cátedras necesarias para alcanzar los objetivos, condiciones de cursado y aprobación de las mismas. Al aprobarse el Seminario, la Universidad entregará un Diploma de Aprobación.

Se proponen entre las Especializaciones posibles:

- Artes
- Mercado Financiero.
- Actividades Navales
- Actividades Aeronáuticas.
- Bienes de alta tecnología.
- Establecimientos industriales.
- Establecimientos inmuebles.
- Establecimientos rurales.

RECTORADO
Araceli Puente
 RECTORA
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL